



La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ratifica su compromiso por el alcance de la igualdad de género en términos sustantivos entre mujeres<sup>1</sup> y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, por lo que:

CONVOCA A:

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, las colectivas y colectivos feministas y de mujeres, a las instituciones académicas y a la población en general a postular ante la CDHCM a las mujeres, organizaciones civiles, colectivos y colectivas e instituciones académicas en la Ciudad de México, que por su labor estimen merecedoras a recibir el

Reconocimiento  
**HERMILA**  
**Galindo**  
2022



## BASES

### PRIMERA. De las personas,

#### organizaciones e instituciones postuladas.

Serán consideradas las candidaturas al Reconocimiento "HERMILA GALINDO" 2022 que cumplan con los siguientes apartados:

1. Haber destacado por sus iniciativas, trabajos y logros en la promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y su contribución directa o indirecta a la igualdad de género en los ámbitos: social, económico, político, de salud -tanto física como mental- educativo, cultural, jurídico entre otros.
2. Haber tenido una incidencia positiva en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes que signifique la reducción de brechas de desigualdad de género.
3. La dedicación al trabajo y el compromiso han de ser reconocidos como relevantes y referentes de nuevos proyectos e iniciativas orientados al logro de la igualdad sustantiva de género.

#### Serán tomados en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia de trabajo conjunto y comunitario en el territorio.
- La generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres, niñas y adolescentes en cualquiera de los ámbitos mencionados anteriormente.
- Aplicación de las herramientas de interseccionalidad y perspectiva de género en el trabajo llevado a cabo.
- Impacto social del trabajo de promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México.
- Acciones orientadas a construir y/o fortalecer herramientas de medición y visibilización de brechas de género, así como acciones que busquen subsanarlas.

No podrán ser postuladas quienes hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores del Reconocimiento "Hermila Galindo" de esta CDHCM.

### SEGUNDA. De las categorías

El Reconocimiento "Hermila Galindo" se otorgará en dos categorías:

1. Persona
2. Organización de la sociedad civil, colectiva o colectivo, institución académica

### TERCERA. De la recepción de postulaciones

Para registrar las candidaturas se deberá hacer llegar la siguiente documentación al correo:

### INFORMES

Para mayor información comunicarse al teléfono ☎ 55 5229 5600, extensión 2467 o al correo [reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx](mailto:reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx)

[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)

Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla  
Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México

<sup>1</sup> Esta CDHCM reconoce las diferentes identidades de mujeres trans y cis desde un enfoque de derechos humanos.

[reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx](mailto:reconocimientohermilagalindo@cdhcm.org.mx).

#### Categoría 1. Persona.

- Currículum Vitae
- Dos cartas con la propuesta de candidatura, presentadas por organizaciones civiles, colectivas o colectivos, instituciones académicas o personas donde se expongan los motivos de la postulación (de máximo dos cuartillas cada una).
- Copia de identificación oficial vigente de quien postula y quien es postulada.
- Materiales fotográficos, audiovisuales, informativos o cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona merece recibir el Reconocimiento "Hermila Galindo" 2022.

#### Categoría 2. Organizaciones de la Sociedad Civil, colectivas o colectivos, instituciones académicas.

- Documento que describa la trayectoria institucional (máximo ocho cuartillas).
- Dos cartas con la propuesta de candidatura, presentada por otras organizaciones civiles, colectivas o colectivos, instituciones académicas o personas donde se expongan los motivos de la postulación (de máximo dos cuartillas cada una).
- Copia de identificación oficial vigente de la persona representante legal de la organización, colectiva o colectivo, institución académica, etc.
- Materiales fotográficos, audiovisuales, informativos o cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que se merece recibir el Reconocimiento "Hermila Galindo" 2022.

Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de agosto de 2022.

### CUARTA. Del Jurado

1. El Jurado estará integrado por la Presidenta de la CDHCM, la Secretaria Ejecutiva de la CDHCM, personas integrantes del Consejo de la CDHCM y una mujer de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad de género en México.
2. Para ambas categorías, el Jurado valorará el impacto social y repercusión del trabajo realizado en pro de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, así como la generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres y las experiencias de trabajo conjunto y comunitario.

3. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en caso de que las postulaciones no reúnan los requisitos y/o características señaladas en las bases de la Convocatoria.
4. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.

### QUINTA. De los premios

1. La persona ganadora de la primera categoría recibirá un premio económico de: **\$40,000.00 pesos mexicanos** y un reconocimiento.
2. La organización, colectiva o colectivo o institución académica ganadora de la segunda categoría recibirá un premio económico de: **\$50,000.00 pesos mexicanos** y un reconocimiento.
3. Si el Jurado lo determina, se entregará una mención honorífica en cada categoría las cuales recibirán **\$5,000 pesos mexicanos** y un reconocimiento.
4. Para la entrega de los premios económicos se requiere presentar la siguiente documentación:
  - a) Personas físicas:
    - Identificación oficial vigente.
    - Cédula del RFC.
    - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
  - b) Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas:
    - Acta constitutiva.
    - Identificación oficial de la persona representante legal.
    - Cédula del RFC.
    - Comprobante de domicilio a nombre de la organización o institución académica no mayor a tres meses, o en su caso, a nombre de la representante legal.

\* En el caso de las colectivas o colectivos deberán designar a una persona integrante quien entregará la documentación indicada en el inciso a).

### SEXTA. De la publicación de resultados

ÚNICO. Los resultados se publicarán el 12 de septiembre de 2022 en la página de Internet de la Comisión: [www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx) y a través de las redes sociales institucionales.

### SÉPTIMA. De la entrega de los reconocimientos

ÚNICO. La fecha y hora del evento de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2022 se darán a conocer con posterioridad.